

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA / UNIVERSAL DE SOCIOS DEL GRUPO
TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Marzo del dos mil 2016, en el domicilio de la Compañía situada en la Avenida Amazonas N26-59 y Santa María, a las catorce horas diez minutos, se reúne el 100% del capital social de la compañía en Junta General Ordinaria y Universal, los socios de la Compañía "GRUPO TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA NARVEM CIA. LTDA.", señores: Galo Marcelo Arboleda Batallas con 199 participaciones de USD.\$1.00 cada una, por un valor total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE DOLARES; Jorge Nelson Vela Rodríguez, con 199 participaciones de USD.\$1.00 cada una, por un valor total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE DOLARES; Paola Monserrate Molina García, con 1 participación de USD.\$1.00 cada una, por un valor total de UN DÓLAR, debidamente representada por Jorge Nelson Vela Rodríguez mediante el Poder General que entrega, el mismo que ha sido otorgado el 08 de septiembre del 2015 ante el Dr. Felipe Inurralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito y, Sofia Valentina Navas Romero, con 1 participación de USD.\$1.00 cada una, por un valor total de UN DÓLAR.

Facultado por el estatuto social, el señor Jorge Nelson Vela Rodríguez, convocó a los señores socios a esta Junta General, la misma que es presidida por él. Hallándose reunidos todos los socios, representado por tanto, la totalidad del capital social, la Junta General acepta por unanimidad la celebración de la Junta General y los puntos a tratar; por lo tanto se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad. De conformidad con el Estatuto la señora Sofia Navas Romero, Gerente, tenía en calidad de secretaria. El Presidente ordena que por secretaria se constate el quorum, la secretaria informe que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que el señor secretario de lectura al orden del día, cual es:

PRIMER PUNTO: INFORME ANUAL DE GERENCIA SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS DE BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 2015.

TERCER PUNTO: DESTINO DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CAMBIO DE ESTATUTOS.

PRIMER PUNTO: INFORME ANUAL DE GERENCIA SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.- La señora Sofia Navas Romero, en calidad de Gerente General de la compañía NARVEN CIA. LTDA., da lectura a los señores socios de su informe anual sobre el balance general, de pérdidas y ganancias y demás documentos contables de la compañía por el año 2015.

SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 2015.- La Junta General pasa a conocer los balances y demás documentos contables presentados para su consideración y deciden por unanimidad, aprobar el Informe de Gerencia, el Balance General, el de Pérdidas y Ganancias del año 2015.

TERCER PUNTO: DESTINO DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.- La Junta General en conocimiento del resultado del ejercicio del año 2015, después de varias deliberaciones, ha decidido la repartición de utilidades entre los socios. Se decide por unanimidad que se siga el plan de acuerdo al informe del Gerente.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CAMBIO DE ESTATUTOS.- Toma la palabra el señor Jorge Nelson Vela Rodríguez, y manifiesta que se requiere el análisis y aprobación de manera unánime el cambio del Estatuto de la Compañía en su artículo Decimo Tercero que establece: *"Administración: La administración de la compañía corresponde conjuntamente al Presidente y al Gerente, no siendo necesario ser socios de la compañía para poder ser elegido para estos cargos, y durarán dos años en ejercicio de los mismo"*.

Toma la palabra la señora Sofia Navas, quien explica que le es imperativo hacer conocer a los socios las molestias y gastos innecesarios que la Compañía enfrenta por el hecho de que el artículo indicado establece que tanto el Gerente como el Presidente durarán en funciones dos años en ejercicio de los mismo.

Se le da la palabra a la Abogada Catalina Zoles quien indica que la Ley de Compañías indica en el artículo once se establece que los cargos de administrador, no podrán exceder de cinco años y que por lo tanto la Junta está facultada para ampliar los plazos de duración de los cargos del administrador siempre que se esté dentro del máximo que indica la ley. También indica el procedimiento para realizar este cambio a los estatutos y los costos estimados.

La Junta General Extraordinaria de Socios, resuelve por unanimidad:

REFORMAR EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- En el artículo decimo tercero sustituyase: la frase "*durarán dos años en ejercicio de los mismo*" por la frase: "*durarán cinco años en ejercicio de los mismos*"

Sin más que añadir a este punto se procede a dar por terminada la Junta General, y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las dieciséis horas veinte minutos, firmando para constancia la presente acta todos los Socios por tratarse de una Junta Universal.



Sr. Jorge Nelson Vela Rodríguez.

C. I. 170916573-0

PRESIDENTE



Sr. Galo Marcelo Arboleda Batallas

C. I. 170799579-9

SOCIO



Sra. Sofia Valentina Navas Romero

C. I. 171244854-5

GERENTE



Sra. Paola Monserrat Molina García

C. I. 130781718-7

SOCIO